

INTRODUCCIÓN.

Geográficamente situado en América del Norte, México es la segunda economía de América Latina. Esa condición, sin embargo, no se traduce en calidad de vida de su población, pues el país presenta la modesta colocación de 55° lugar en el *ranking* del Índice de Desarrollo Humano (IDH), medido por la ONU.

La economía mexicana viene beneficiándose de una integración cada vez mayor con los Estados Unidos, en función del acuerdo de Libre Comercio de la América del Norte (NAFTA). La balanza comercial de México viene presentando un superávit creciente a causa del aumento de las exportaciones, principalmente las de manufacturados, para los países del NAFTA.

A partir de la década de los años 70 se ha venido viviendo una desreglamentación de la economía mexicana, y a pesar del breve momento en que se pensaba que el petróleo sería el milagro económico que sacaría al país de la recesión en la que se encontraba, a mediados de la década de 80 ocurrió una hiperinflación debido al desplome de los precios internacionales del petróleo.

Lo que origino la crisis del sector público, pero la privatización de empresas a gran escala sólo ocurrió en la década de 90, con la transferencia del monopolio estatal de la *Teléfonos de México* (Telmex) para un monopolio privado en 1990, y la privatización del sistema financiero, ocurrida entre 1991 y 1992. Adicionalmente, se realizaron las reestructuraciones en las empresas públicas, entre ellas, las del sector energético.

El ritmo cauteloso de las reformas y, principalmente, de las privatizaciones en México, tiene explicación en el inicio del siglo (1910), cuando ocurrió la revolución nacionalista que resultó en la Constitución de 1917. Ese texto constitucional, de fuerte inspiración nacionalista, incumbió al Estado la misión exclusiva de prestación de los servicios públicos en general y del control de la industria del petróleo, pues siempre se consideró esta energía primaria como estratégica para el desarrollo del país. A su vez, la Reforma Constitucional de 1983 mantuvo la exclusividad del Estado en la conducción de la industria energética del país.

En relación a las reformas estructurales, el sector de hidrocarburos mexicano presenta movimientos distintos. Mientras el sector de petróleo continúa como monopolio exclusivo del Estado, el sector de gas natural sufrió profundas alteraciones, que están conduciendo el capital privado a ser un fuerte fomentador de las actividades de *downstream* de esa industria.

En el país, todas las discusiones sobre las reformas del sector de petróleo y de la monopolista Pemex, pasan, necesariamente, por una previa reforma fiscal, pues el Estado se adueña de toda la renta petrolífera, lo que inhibe la capacidad de inversiones de la empresa en la explotación, producción, pesquisa y desarrollo tecnológico, por ejemplo.

Las reservas mexicanas de petróleo tienen gran potencial, y sólo las cuencas de Venezuela las superan. México forma parte, como observador, del selecto grupo de miembros de la OPEP.

Juntamente con Venezuela, es signatario del Pacto de San José, firmado en 1981, por lo cual esos dos países productores de petróleo garantizan el abastecimiento de algunos países no productores en América Latina.

La mayor parte de las cuencas petrolíferas mexicanas (75% del total) es *off-shore* y las reservas probadas de petróleo, en 1999, eran de 47.822.0 millones de barriles. En función de la retracción sufrida en la producción venezolana, México, actualmente, es el mayor productor de petróleo de América Latina, con una producción media, en 1999, de

Hasta 1938, la explotación petrolífera del país estaba por cuenta y riesgo de la iniciativa privada, principalmente de capital extranjero. En ese año, el gobierno mexicano editó un decreto expropiando todos los bienes de las empresas privadas del país y creó PEMEX, que tomó posesión de los bienes y instalaciones expropiadas, y asumió la misión de ser, de ahí en adelante, la única responsable por la actividad petrolífera del país.

Por mandamiento de la Constitución Mexicana, le toca al Estado, con exclusividad, el dominio directo y la explotación de los hidrocarburos del país. Se otorgaron esas competencias a PEMEX, que tiene como objeto la explotación, producción, refino, almacenamiento, procesamiento y distribución de petróleo en el país.

PEMEX detiene el control monopólico del *upstream* del petróleo, y la reducida participación del capital privado en esas actividades ocurre mediante contratos de prestación de servicios suscritos por la estatal.

En el *downstream* de la industria, la actividad de refinación está integralmente en manos de la PEMEX, que es propietaria de todas las refinerías del país, aunque no tenga capacidad de procesar toda la producción.

Se refina parte considerable del petróleo mexicano en los Estados Unidos, por empresas norteamericanas ubicadas cerca de la costa del Golfo de México. Se adaptan esas refinerías para procesar el petróleo pesado mexicano que contiene gran concentración de sulfato.

En 1993, PEMEX firmó un acuerdo con Shell, por lo cual la estatal mexicana exporta petróleo crudo para Shell de los EUA y ésta, a su vez, procesa su refino, transformándolo en gasolina sin plomo, que la importa posteriormente PEMEX, para el abastecimiento del mercado mexicano.

Dentro de su estrategia de crecimiento y internacionalización, PEMEX adquirió el 50% del control de la Refinería de *Deer Park*, en el Texas, de propiedad de Shell. Además de eso, adquirió también una pequeña participación (3,5%) de la megapetrolera Repsol-YPF.

Desde 1998, la paraestatal del petróleo viene adoptando el mecanismo de franquicias para otorgar al capital privado el control de los puestos de distribución en el país.

Actualmente, el 99% de las gasolineras mexicanas son franquicias de PEMEX.

Para los mexicanos, PEMEX es un símbolo de soberanía y nacionalismo del país. De hecho, PEMEX es la séptima mayor petrolífera del mundo. De ahí que la población del país rechaza cualquier tentativa, por parte del gobierno, en reducir el grado de participación de esa estatal en la actividad petrolífera, mediante la liberalización del sector al capital privado.

De esa manera, desde el inicio de la década de 80, período en que se iniciaron las reformas estructurales y liberalizantes de la economía mexicana, los gobiernos vienen adoptando una forma cautelosa para implementar cualesquiera medidas que impliquen la reestructuración del sector petrolífero del país y de PEMEX.

La cuestión es tan delicada que, por ocasión del pacto del NAFTA, México consiguió restringir el acuerdo de libre comercio en lo que se refiere a los bienes energéticos, invocando razones de seguridad nacional. En consecuencia de eso, la liberalización de la importación y la de la exportación se darán de forma gradual.

Sin embargo, los compromisos asumidos en el acuerdo del NAFTA impulsaron la adopción de un conjunto de medidas gubernamentales para reformar los sectores de petróleo y gas natural, tales como: a) el fin de los subsidios en los precios de los hidrocarburos y su fijación con base en los precios internacionales; b) el permiso para las inversiones privadas en el *downstream* del gas natural y en la industria petroquímica no básica que, representó, inclusive, la privatización de algunas plantas petroquímicas de propiedad de PEMEX.